INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 De 31 de mayo de 2024

LAPSO del 26 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	040-ARC-CBNL2-2024
CONTRATISTA	:	ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, BANDEJAS, HARDWARE, SOFTWARE PARA SU ADMINISTRACIÓN, SERVICIO TÉCNICO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA MANTENER EL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA), PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	24 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL VIGENCIA	:	$ 129.198.300,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 129.198.300,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO EN SISTEMAS, BNL02 TRABAJANDO EN LA PARTE DE INFORMATICA DE LA ARMADA NACIONAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAISI GONZALEZ PASTOR JACOB ENRIQUE

En la ciudad de BAHIA MALAGA, a los (31) días del mes de mayo de 2024, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 040-ARC-CBN02-2024 suscrito con la empresa **ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S NIT. 900.822.158-7**, representada legalmente por **LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, BANDEJAS, HARDWARE, SOFTWARE PARA SU ADMINISTRACIÓN, SERVICIO TÉCNICO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA MANTENER EL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA), PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VIGENCIA 2024	$129.198.300,00 COP	$129.198.300,00 COP	N/A	N/A	$129.198.300,00 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 660-47-994000027316 DE FECHA: 23 DE ABRIL del 2024 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 23 DE ABRIL DEL 2024

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		23/04/2024	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	X		23/04/2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		23/04/2024	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Pagos parciales	2024	$129.198.300,00	-	-	-	-	-	-	-

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO	2024	12224 02-13-2024	$ 172.780.000,00	N/A	N/A	N/A	36024 23-04-2024	$129.196.300	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	2024	N/A	-	-	-	-	-	-	-	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	-	-	-

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S NIT. 900.822.158-7**, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que , que se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social integral a mayo de 2024, así como en la planilla N° 1064492535.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 18 de mayo del 2024, suscrito por el **LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ** (Representante Revisor Fiscal de Comunicaciones de Santander en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a la fecha, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

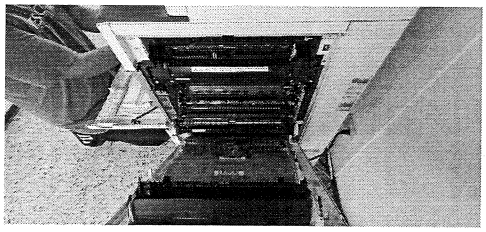
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

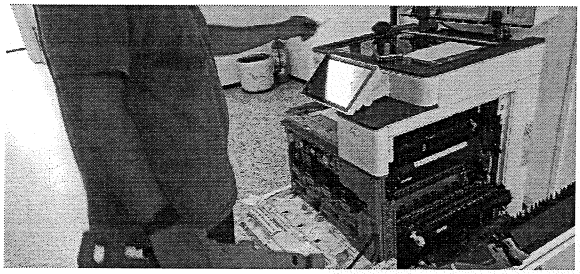
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

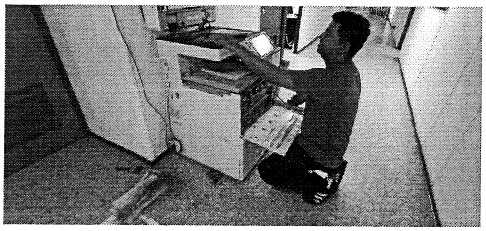
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BIENES.

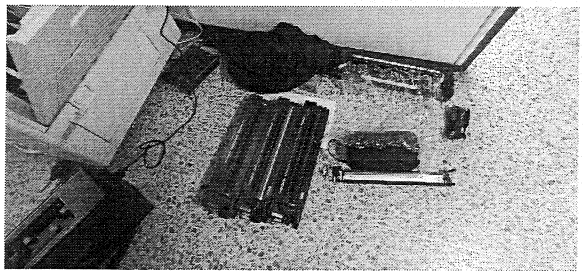
- El **día 15 de mayo de 2024 hasta el día 21 de mayo de 2024**: se realiza mantenimiento preventivo a la impresora del Comando de la Base Naval ARC "MÁLAGA" así mismo se realiza cambio de piezas y cambio de tóner, el señor Alejandro realiza informes de cada una de las impresoras.



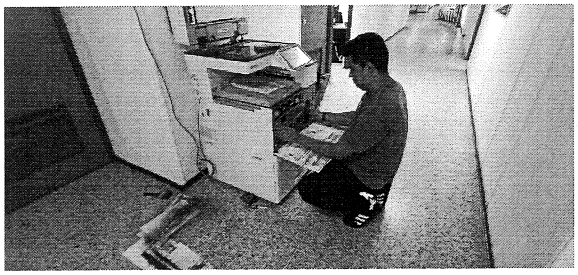




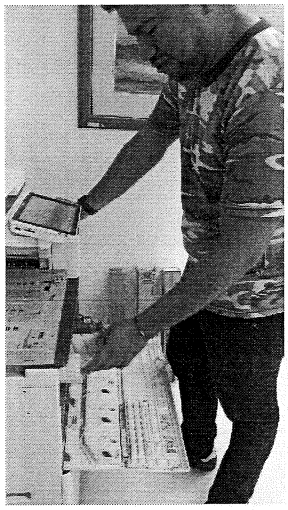








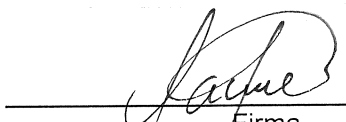
- El **día 23 de mayo de 2024**: se realiza cambio de tóner de la impresora del SR CFNP, así mismo se revisa impresora en DARET verificando código 545, por fluctuación de energía, la impresora se encuentra sin novedad después de eliminar el bloque por el código de error, se realiza calibración del panel táctil



Cuadro contador de número de impresoras realizadas a la fecha

					CONTADOR	
AREA	MODELO	SERIE	FECHA	TONER	BK	COLOR
COLEGIO	MP3554	G166R730480	25/01/2024	BK	172381	
HONAM CONTRA	MP3554	G166R730048	29/01/2024	BK	644500	
AYFNP	MPC4504	G716MC61035	12/02/2024	C	422393	354146
COMANDO	MPC4504	G716MB60688	15/02/2024	M	545545	239447
DETIC	MP3554	G166R630047	15/02/2024	BK	85760	
ADMIN	MP3554	G166R730157	26/02/2024	BK	636601	
DETIC	MP3554	G166R630047	7/03/2024	BK	86942	
ARMERILLO	MP501	G986X606229	13/03/2024	BK	826874	
AYFNP	MPC4504	G716MC61035	4/04/2024	M	424163	355100
COLEGIO	MP3554	G166R730480	9/04/2024	BK	187305	
HONAM	SP5200	S9168600316	9/04/2024	BK	605097	
HONAM CONTRA	MP3554	G166R730048	16/04/2024	BK	664168	
COMANDO FNP	MP3554	G165L600053	19/04/2024	BK	688033	
FSUPA	MPC4504	G716M410467	22/04/2024	Y	239725	397234
ALMACEN	SP5200	S9059500746	19/04/2024	BK	145412	
DETIC	MP3554	G166R630047	23/04/2024	BK	89371	
ADMIN	MP3554	G166R730157	1/05/2024	BK	668156	
COMANDO	MPC4504	G716MB60688	6/05/2024	BK - C - Y	562382	256159
GUARDIA TELEMATICA	SPC431	S9438500169	6/05/2024	M	54745	55611
FSUPA	MPC4504	G716M410467	7/05/2024	BK	241661	399058
FSUPA	MPC4504	G716M410467	15/05/2024	C	242489	399781
HONAM CONTRA	MP3554	G166R730048	16/05/2024	BK	674813	

Atentamente,



Firma

TKAISI GONZALEZ PASTOR JACOB ENRIQUE
C.C. 1.065.013.138 de Cereté.
Base Naval ARC Málaga
3004596653
Jacob.gonzalez@armada.mil.co